PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	7	29/04/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Avalan diputados ley para reducir trámites

MARTHA MARTÍNEZ

Tras reconocer que la propuesta original debilitaba las competencias legítimas de los poderes estatales y municipales, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó con modificaciones la expedición de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos propuesta por el Ejecutivo federal.

La mayoría avaló con 332 votos a favor y 130 en contra dos reservas presentadas por Morena, una de ellas por el coordinador, Ricardo Monreal, para establecer que las observaciones que la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones haga al marco regulatorio de estados y municipios, al contenido de su agenda regulatoria y a los costos de su propuesta serán vinculantes sólo para la Administración Pública Federal.

Lo anterior, después de que la oposición advirtió que la imposición del Modelo Nacional para la Simplificación y Digitalización de Trámites desarrollado por la Agencia a cargo de José Merino, vulneraba la autonomía de estados y municipios.

Desde tribuna, Monreal advirtió a la mayoría que no se puede pretender eliminar los excesos burocráticos debilitando las competencias legítimas de los poderes locales y municipales.

"¿Qué es lo que proponemos? En esencia, preservar el equilibrio de nuestro federalismo, proteger la certeza jurídica de los ciudadanos y garantizar que las atribuciones de la nueva Autoridad Nacional de Simplificación y Digitalización se ejerzan en el marco de la Constitución respetando las competencias de los estados y los municipios", dijo.

Monreal consideró válidas las preocupaciones de opositores como la panista Margarita Zavala, quien acusó a la mayoría de no entender la diferencia entre una ley nacional y una ley general.

La nueva ley elimina la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) y le da a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones la facultad de implementar, supervisar y evaluar el Modelo Nacional para la Simplificación y Digitalización de Trámites, el cual será obligatorio para estados y municipios, aun cuando no se considera un presupuesto específico para ello.